

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a JOSEFA INMACULADA GONZÁLEZ BAYO y D. JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO, Diputados por Huelva y pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Los agricultores muestran su rechazo a la decisión del Fondo Español de Garantías Agrarias (FEGA) de que las áreas afectadas por incendios no autorizados no puedan recibir ayudas de la Unión Europea a través de la Política Agrícola Común (PAC).

Los suelos quemados, según el FEGA, deberán asimilar al suelo desnudo (sin vegetación) y los solicitantes de subvenciones deben de descontarlas por el coeficiente de admisibilidad de pastos o delimitación de un recinto de Sigpac (Sistema de información geográfica de parcelas agrícolas) de uso improductivo.

Todo ello conlleva que la superficie quemada por incendios forestales se quedan sin ayudas de la PAC, con ello, los agricultores entienden que se les están castigando y como si se le estuvieran identificando a ellos como productores de los incendios intencionados.

Por ello, los diputados, abajo firmantes formulan las siguientes preguntas:

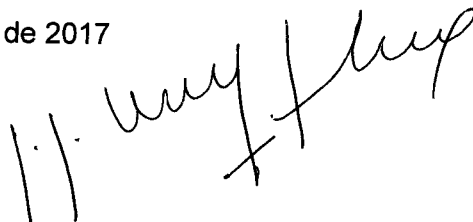
1.- ¿El Gobierno de España a través del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, va tener en cuenta la demanda de los agricultores que señalan que solamente se deberían descontar las zonas herbáceas y arbustivas durante el tiempo real en el que suelo está verdaderamente desnudo?

2.- ¿La propuesta llevada a cabo por el FEGA está basada en fundamentación técnica o jurídica? ¿Por qué a tomar esa medida?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 12 de mayo de 2017



LA DIPUTADA
JOSEFA INMACULADA GONZÁLEZ BAYO



EL DIPUTADO
JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
29/19/14-AG/ICCG

